

## ANEXO II

## TEMARIO

- Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios generales y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas. La reforma de la Constitución.
- Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Aragón: la organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Diputación General de Aragón y su estructura administrativa. Las Cortes. El Justicia de Aragón.
- Tema 3.- Las Comarcas Aragonesas. Organización y Funcionamiento. Competencias. Financiación. La Ley 1/2003, de 11 de febrero, de creación de la Comarca de la Sierra de Albarracín.
- Tema 4.- El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población municipal.
- Tema 5.- La Organización Municipal. Las competencias municipales.
- Tema 6.- Registro de Entrada y Salida de Documentos. Requisitos en la presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas.
- Tema 7.- Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón. Competencias en materia de Turismo de Aragón: Comunidad Autónoma, Comarcas y Municipios.
- Tema 8.- Diversos tipos de alojamiento turístico: Modalidades, características, funcionamiento.
- Tema 9.- Principales características de la infraestructura receptiva de la Comarca de la Sierra de Albarracín. Alojamientos turísticos: Hoteles, Apartamentos, Camping, Albergues y Viviendas de Turismo Rural.
- Tema 10.- Las Oficinas de Turismo y sus funciones. Información, orientación y asistencia turística.
- Tema 11.- Atención al cliente. Técnicas de acogida y habilidades sociales aplicadas al servicio de información turística. Gestión de quejas y reclamaciones.
- Tema 12.- Comarca de la Sierra de Albarracín: Municipios, accesos y situación.
- Tema 13.- Aspectos fundamentales de la historia de la Comarca de la Sierra de Albarracín.
- Tema 14.- El Patrimonio Natural de la Comarca de la Sierra de Albarracín. Características y elementos de interés.
- Tema 15.- Arquitectura Tradicional, Religiosa y Civil de la Comarca de la Sierra de Albarracín.
- Tema 16.- Tradiciones y fiestas de la Comarca de la Sierra de Albarracín.
- Tema 17.- Museos, espacios expositivos y centros de Interpretación en la Comarca de la Sierra de Albarracín. Centro de Interpretación de la Reserva de Caza "Montes Universales" de Orihuela del Tremedal.
- Tema 18.- El municipio de Orihuela del Tremedal. Aspectos fundamentales de su historia.
- Tema 19.- El Patrimonio cultural y arquitectónico de Orihuela del Tremedal.
- Tema 20.- El medio geográfico y patrimonio natural de Orihuela del Tremedal. Los itinerarios turísticos en Orihuela del Tremedal y su entorno.

Núm. 52.892

## BEZAS

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de BEZAS, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento de madera en pie, autorizados por el Servicio Provincial de Medio Ambiente mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los aprovechamiento de madera que se describen en el apartado 2, para seleccionar a los compradores de los mismos, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BEZAS
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción:  
LOTE 07/2013, del Monte 14, "EL PINAR", consistente en 1163 pinos s., con un volumen inicial de 940,00 m.c., con corteza.  
Tasación base: 13.160,00 euros, no incluido el IVA aplicable. Precio unitario 14,00 euros.
2. Garantías:
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: El 5% del precio del remate.
3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Abierta.
  - b) Procedimiento: oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.
4. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento BEZAS
- b) Domicilio: C/ Consistorio 4
- c) Localidad y código postal: BEZAS CP 44121.
- d) Teléfono: 97868100
- e) Telefax: 978681000

5. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en Bop Te-ruel de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Modelo de Proposición: Se ajustarán al modelo usual, debiendo ir acompañado de los documentos , declaración jurada acreditativa de que el licitador no se halla incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, documento que acredite la identidad del licitador y, en su caso, la representación del licitante; alta de I.A.E. correspondiente y documento de calificación empresarial.

c) Lugar de presentación:

- 1) Entidad: Ayuntamiento Bezas
- 2) Domicilio: c/ consistorio 4
- 3) Localidad y código postal: BEZAS CP 44121

7. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento BEZAS
- b) Domicilio: C/ Consistorio 4
- c) Localidad: Bezas, 44121
- d) Fecha: Próximo Lunes día hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas
- e) Hora: Trece horas..

8. Gastos.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de esta subasta, así como el porcentaje determinado legalmente sobre el precio de remate en concepto de I.V.A y las tasas que expida el Servicio Provincial de Medio Ambiente.

9. Otros:

Segunda convocatoria: En caso de quedar desierta la licitación, se celebrará una segunda a los siete días naturales contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, sin más aviso y con las mismas bases, a la misma hora y en el mismo lugar.

- Duración plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

- Plazo de pago del aprovechamiento: No se emitirá el certificado de cumplimiento de condiciones económicas antes de realizarse efectivamente el pago total del importe del precio de adjudicación del aprovechamiento. A la firma del contrato se abonará el 50% del precio que se realizará a los 10 días naturales desde la adjudicación del contrato. Y el segundo 50% del precio se abonará cuando el adjudicatario haya retirado del aprovechamiento el 50% de la madera.

BEZAS A 04 de abril de 2013.-EL ALCALDE, ALEJANDRO ALONSO MARTINEZ

Núm. 53.010

ALLEPUZ

## NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA DEL AÑO 2013.

Por Resolución de la Alcaldía de Allepuz de fecha 15 de abril de 2013 se ha aprobado y dispuesto la exposición al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia los siguientes Padrones cobratorios:

- IMPUESTO MUNICIPAL DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2013
- TASA POR SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE 2013
- TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2013